El Sol de Toluca

ILUSTRATIVA/ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



Instituto tenía aproximadamente 2 mil 500 recursos pendientes

SIN FECHA DE CONCLUSIÓN

Coordinarán liquidación del Infoem

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Reglas publicadas definen cómo se transferirán los recursos, expedientes y funciones del organismo

El Gobierno del Estado de México publicó las reglas de funcionamiento de la Comisión Transitoria de Transferencia, encargada de coordinar la liquidación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

El proceso involucra a las secretarías de Finanzas y de la Contraloría, así como a la Consejería Jurídica y la Oficialía Mayor.

El acuerdo, publicado en la Gaceta de Gobierno, establece los procedimientos para coordinar la transferencia de recursos, asuntos pendientes, funciones y atribuciones del organismo a las autoridades correspondientes, con el propósito de dar continuidad a las actividades públicas.

De acuerdo con el expresidente del Infoem, José Martínez Vilchis, el instituto tenía aproximadamente 2 mil 500 recursos pendientes y recibía alrededor de 100 solicitudes diarias. A estos asuntos se suman los acumulados desde el cierre, el pasado 2 de octubre.

La comisión estará integrada por cinco representantes: la persona titular de la representación legal responsable de la liquidación, quien la presidirá; un representante de la Secretaría de Finanzas; uno de la Secretaría de la Contraloría; uno de la Consejería Jurídica, y uno de la Oficialía Mayor.

La Secretaría de la Contraloría designará a la persona encargada de la secretaría técnica de la comisión. Entre sus responsabilidades estarán dar seguimiento a los acuerdos, elaborar las actas de las reuniones, organizar la documentación y preparar reportes y matrices sobre los avances del proceso.

Por su parte, las secretarías de Finanzas y de la Contraloría serán responsables de la logística de las reuniones. Las sesiones se realizarán con la frecuencia que requieran la urgencia y la naturaleza de los asuntos, mientras que las convocatorias deberán emitirse, preferentemente, con un día hábil de anticipación.

El acuerdo no establece una fecha específica para concluir la liquidación.

Secretaría de Contraloría designará a la persona encargada de la secretaría técnica y junto a Finanzas la logística de reuniones

PERIODISMO INDEPENDIENTE DIGNO DE SU HOGAR
HERALDO
ESTADO DE MÉXICO

TOLUCA

Avanza proceso de extinción del Infoem

Atenea Rojas

Tras la entrega de sus instalaciones, archivos y documentación al Gobierno del Estado de México, como parte del proceso de extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), se formalizó la creación de la Comisión Transitoria de Transferencia, encargada de coordinar este proceso y establecer los procedimientos para la liquidación del personal.

Las reglas para el funcionamiento de esta comisión fueron publicadas este 16 de octubre en la Gaceta del Gobierno estatal, para dar seguimiento al traslado de sus recursos, asuntos y funciones a las instancias correspondientes.

Entre sus atribuciones se encuentra aprobar los procedimientos, lineamientos y criterios necesarios para ordenar la liquidación, conocer los avances, coordinar las acciones de transferencia y solicitar la información y documentación que requieran las dependencias involucradas.

El proceso contempla la atención de distintos rubros, entre ellos los recursos financieros y materiales, los bienes muebles e inmuebles, los contratos, los sistemas informáticos, los registros, los padrones, los archivos y los expedientes, así como los asuntos jurídicos y procedimientos que permanezcan en trámite.

Liquidación pendiente

También se prevé la integración de grupos de trabajo especializados en recursos humanos, finanzas, patrimonio, tecnologías de la información y asuntos legales, entre otras materias, con el propósito de apoyar las labores de la comisión.

En cuanto al personal, las reglas establecen que podrán ser convocadas a las reuniones las personas que prestaron sus servicios en el INFOEM cuando su participación sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la comisión. Sin embargo, todavía no se precisa cuántas personas serán liquidadas ni los montos que se destinarán a este proceso.

La comisión deberá privilegiar los acuerdos por consenso y, cuando esto no sea posible, resolver por mayoría de votos de sus integrantes presentes. Además, contará con una Secretaría Técnica responsable de documentar las sesiones, registrar los acuerdos, integrar los informes de avance y vigilar el cumplimiento de los plazos.

Las disposiciones también establecen que las dependencias involucradas deberán proporcionar la información y el apoyo técnico necesarios para cumplir los acuerdos, bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y protección de los recursos públicos y los derechos laborales.

Seis meses más

La comisión permanecerá en funciones por lo menos 6 meses y quedará sin efectos a partir de que la misma resuelva que su objeto ha sido totalmente concluido.



(MARCA.JELEGISLATIVO.COM)

Gobierno estatal coordinará el cierre administrativo del Infoem